



PERÚ

Ministerio del Interior

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2024-IN-OGAF-OAB-1

“ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS NIVEL IIIA, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI 2446792”

Siendo las 19:00 horas del día 19 de setiembre de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación para la “Adquisición de Chalecos Antibalas Nivel IIIA, en el Marco de la IOARR Con Cui 2446792”, designados mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 163-2024-IN-OGAF-OAB de fecha 02 de agosto del 2024, conformado por las siguientes personas:

Table with 3 columns: Name, Position, and Role. Includes Julio Jorge Raymundo Paredes Moyna (Presidente Titular), Tania Cecilia Dávila Fernández (Primer Miembro Titular), and Luis Segundo Cruces Barbagelatta (Segundo Miembro Titular).

Una vez reunidos los miembros del comité de selección, dan inicio a la presente sesión, a fin de desarrollarse los siguientes puntos de la agenda:

AGENDA:

- 1. Verificar el listado de participantes registrados en el procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2024-IN-OGAF-OAB-1, a través del portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE. Asimismo, revisar el listado de ofertas presentadas por los mismos a través del referido portal.
2. Proceder con las etapas de admisión, evaluación y calificación de las citadas ofertas.
3. Otorgamiento de Buena Pro.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- 1. El colegiado procedió a verificar a través del portal del SEACE que, de acuerdo al cronograma del procedimiento, se registraron electrónicamente como participantes los siguientes proveedores:

Table with 6 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado. Lists 10 suppliers with their RUC numbers and registration dates.



PERÚ

Ministerio del Interior

11	Proveedor con RUC	20537916380	LESE 6 S.A.C.	28/05/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20600110650	REPRESENTACIONES MILITARES DEL PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/06/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20601958644	MACADAM PERU S.A.C. - MACADAM S.A.C.	05/08/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20601968593	LAS DOS MARIAS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	10/06/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20602276253	SOURCING GROUP PERU S.A.C.	09/06/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20603744013	JDC DEFENSE & SECURITY E.I.R.L.	11/06/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20603913231	PEBA GROUP S.A.C.	30/06/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20604475270	W-TECH PERU S.A.C.	16/07/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20605520031	LPI SEGURIDAD & DEFENSE E.I.R.L.	11/06/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	04/06/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20607912816	HBR SOLUTIONS S.A.C.	18/06/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20609976854	HUK IMPORT EXPORT CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/05/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20611245727	ONOS S.R.L	04/06/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20611868465	GENERSOL S.A.C.	30/05/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	99000004690	GIRAMSA S.A DE C.V.	05/08/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	99000017392	BAHER ASESORES INTEGRALES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	02/09/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	99000028629	SOURCING GROUP CORP	09/06/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	99000028785	NICHOLL'S TACTICA S.A.S.	31/07/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	99000035307	ENVOSTAR COMPANY LIMITED	09/06/2024	Válido

Sobre el particular, con fecha 03 de setiembre se llevó a cabo la presentación de ofertas del procedimiento de selección de manera electrónica y, según registro del SEACE, los siguientes participantes presentaron ofertas al procedimiento:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20109709116	CADDIN-DATACONT	03/09/2024	18:09:07
2	20509157279	BALISTICO	03/09/2024	22:53:16
3	99000035307	CONSORCIO MARTE	03/09/2024	23:55:38
4	20523048652	CONSORCIO ARMORY ONYX	03/09/2024	22:53:48
5	99000004690	BLINDADOS	03/09/2024	18:50:39

Asimismo, mediante Carta N°003-LP-IN-OGAF-OAB/CS, de fecha 10 de setiembre del 2024, el Comité de selección solicitó el apoyo técnico para la evaluación de las cinco (05) propuestas técnicas; asimismo, mediante Oficio N°387-2024-REGION POLICIAL – LIMA/UNIADM-AA-SAB-SAM, de fecha 18 de setiembre del 2024, la Unidad de Administración UE 009-VII DIRTEPOL –LIMA, en su calidad de área usuaria, remitió el resultado de la evaluación, obteniendo los siguientes resultados:

➤ **POSTOR 1: CADDIN - DATACOM (CADDIN S.A.C.- DATACOM)**

Este colegiado deja constancia que, de la revisión de la documentación presentada por el postor CONSORCIO CADDIN - DATACOM se evidencia que en la página 3 del Informe de Pruebas, el modelo PH00003533 del chaleco antibalas, realizado por National Technical System de la Prueba Balística dice: Descripción de las capas individuales dice **fibra de polietileno flexible**, sin embargo en la página 29 de su oferta indican que el material del panel balístico esta hecho de aramida y polietileno de ultra



PERÚ

Ministerio
del Interior

alto peso molecular (UHMWPE), existiendo incongruencia en la información brindada. Por lo que, este colegiado ha tomado la decisión de dar por **NO ADMITIDA** su oferta.

➤ **POSTOR 2: BALÍSTICO (SERALICO SAC & NICHOLL'S TACTICA SAS).**

Este colegiado deja constancia que, de la revisión de la documentación presentada por el postor CONSORCIO BALÍSTICO se evidencia que éste no ha cumplido con acreditar correctamente las características solicitadas en el literal f) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas. Toda vez que:

Según determina el área usuaria:

"(...)

-El postor no presenta el reporte de prueba completo que dio lugar a la certificación del modelo de chaleco antibala ofertado.

-En la página 44 del informe de prueba realizado por la National Technical Systems de la prueba balística dice: Este informe no debe ser tomado como una aprobación o certificación NTS del equipo puesto a prueba (...).

Asimismo, concluye : "(...) De acuerdo a la evaluación efectuada, el modelo PANGOLIN del chaleco antibala de la empresa CONSORCIO BALÍSTICO, NO CUMPLE, con lo estipulado en las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N°003-2024-OGAF-OAB-1 en el aspecto técnico".

En virtud de todo lo expuesto, este colegiado ha tomado la decisión de dar por **NO ADMITIDA** su oferta.

➤ **POSTOR 3: CONSORCIO MARTE (ENVOSTAR COMPANY LIMITED & VAROBA TECH S.A.C.)**

Este colegiado deja constancia que, de la revisión de la documentación presentada por el postor CONSORCIO MARTE se evidencia que éste no ha cumplido con acreditar lo solicitado en los acápites comprendidos en el literal e) y f) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas. Toda vez que:

Según determina el área usuaria:

El postor "(...) No presenta el **reporte de prueba completo**, que dio lugar a la certificación del modelo de chaleco antibala ofertado".

Asimismo, concluye : "(...) De acuerdo a la evaluación efectuada, el modelo SL.SIIIA del chaleco antibala de la empresa CONSORCIO MARTE, NO CUMPLE, con lo estipulado en las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N°003-2024-OGAF-OAB-1 en el aspecto técnico".

En adición a ello, el comité de selección observó que, en el numeral 4 DE LA FICHA TÉCNICA DE CHALECO ANTIBALAS: 2 FUNDA EXTERNA de las Especificaciones Técnicas, se requiere como Peso 250 g/m² (Mínimo); sin embargo, en el folio 27, de su oferta, se indica: Peso: 255 ± 3% (g/m²)¹, no cumpliendo la tolerancia de lo mínimo solicitado.

En virtud de todo lo expuesto, el postor no cumple con la documentación solicitada en los literales e) y f) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas. Por lo que, este colegiado ha tomado la decisión de dar por **NO ADMITIDA** su oferta.

¹ Siendo el 3% de 255 igual a 7.65, el rango de posibilidades variaría entre 247.35 g/m² y 262.65 g/m², lo cual supondría un porcentaje de la producción por debajo del peso de 250 g/m² (Mínimo) requerido en las especificaciones técnicas.



PERÚ

Ministerio
del Interior

➤ **POSTOR 4: CONSORCIO ARMONY ONIX (ARMORY - ONYX)**

Este colegiado deja constancia que, de la revisión de la documentación presentada por el postor CONSORCIO ARMONY ONIX (ARMORY - ONYX), el Comité de selección y el área usuaria evidencian que éste CUMPE con acreditar lo solicitado en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, en virtud de todo lo expuesto, este colegiado ha tomado la decisión de dar por **ADMITIDA** su oferta.

➤ **POSTOR 5: CONSORCIO BLINDADOS (GIRAMSA SA DE CV - RMP SRL)**

Este colegiado deja constancia que, de la revisión de la documentación presentada por el postor CONSORCIO BLINDADOS (GIRAMSA SA DE CV - RMP SRL), el Comité de selección y el área usuaria evidencian que éste CUMPLE con acreditar lo solicitado en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, en virtud de todo lo expuesto, este colegiado ha tomado la decisión de dar por **ADMITIDA** su oferta.

Se adjunta el Cuadro de Admisión de Ofertas el cual forma parte integrante de la Presente Acta.

Seguidamente el Comité de Selección, procede a evaluar la Documentación de las ofertas admitidas obteniendo el siguiente resultado:

Nº	Postor	Monto Ofertado S/	Puntaje Obtenido	Orden de Prelación
1	CONSORCIO BLINDADOS (GIRAMSA SA DE CV - RMP SRL)	S/. 6,256,177.20	100.00	1
2	CONSORCIO ARMONY ONIX (ARMORY - ONYX)	S/. 8,903,496.00	70.26	2

Se adjunta el Cuadro de Evaluación de Ofertas el cual forma parte integrante de la Presente Acta.

Acto seguido el Comité de Selección realiza la Calificación de las ofertas admitidas, de acuerdo al orden de prelación, obteniendo el siguiente resultado:

1. **CONSORCIO BLINDADOS (GIRAMSA SA DE CV - RMP SRL)**, Cumple con acreditar lo solicitado en los requisitos de calificación (experiencia del postor en la especialidad), por lo cual la oferta **CALIFICA**.
2. **CONSORCIO ARMONY ONIX (ARMORY - ONYX)**, Cumple con acreditar lo solicitado en los requisitos de calificación (experiencia del postor en la especialidad), por lo cual la oferta **CALIFICA**.

Se adjunta el Cuadro de Calificación de Ofertas el cual forma parte integrante de la Presente Acta.

En tal sentido y por Unanimidad el Comité de Selección, otorga la Buena Pro de acuerdo al cuadro de calificación que forma parte de la presente acta a:

- **CONSORCIO BLINDADOS (GIRAMSA SA DE CV - RMP SRL)**, por el monto de S/. 6,256,177.20 (Seis Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Setenta y Siete con 20/100 Soles).



PERÚ

Ministerio
del Interior

Por lo que se procederá a publicar este resultado en el SEACE para información de los interesados.

No existiendo otro tema a tratar y siendo las 19:30 horas del mismo día se da por concluido el acto suscribiendo la presente acta en señal de conformidad



JULIO JORGE RAYMUNDO PAREDES MOYNA
Presidente de Comité



TANIA CECILIA DAVILA FERNANDEZ
Miembro titular



LUIS SEGUNDO CRUCES BARBAGGELATTA
Miembro titular



INFORME N° 078- 2024-REGPOL-LIMA/UNIADM-AA-SAM

ASUNTO : Emite Informe de evaluación de las ofertas de las empresas, presentadas para la Licitación Pública N° 003-2024-OGAF-OAB-1 "Adquisición de Chalecos Antibalas nivel IIIA, en el marca de la IOARR con CUI 2446992.

REF. : Carta N° 002—2024-LP N° 003-2024-IN-OGAF-OAB/CS.

I. ANTECEDENTES

Mediante el documento de la referencia, el Presidente del Comité de Selección remite las ofertas admitidas de las empresas, CADDIN-DATACONT, BLINDADOS, CONSORCIO ARMORY ONYX, CONSORCIO BALISTICO y CONSORCIO MARTE, solicitando validar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas en lo que corresponde a la parte Técnica.

II. ANALISIS

De acuerdo a lo estipulado en las bases integradas del literal e) numeral 2.2 del capítulo II , el postor conjuntamente con su oferta deberá presentar:

- e) Folleto y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas técnicas o carta emitidos por el fabricante, correspondiente al bien ofertado, en lo cual se deberá acreditar las siguientes características debiendo cumplir con tal cual se menciona en el Suplemento A – Ficha Técnica de Chalecos Antibalas.
 1. Composición del material de la funda interna y externa (numeral 3 y4)
 2. Peso total del Chaleco Antibalas de todas las tallas (numeral 9).
 3. Año de fabricación (numeral9)
 4. Material panel balístico (numeral 2)

A. **CONSORCIO MARTE**, presenta una ficha técnica, con la siguiente información de su chaleco antibalas modelo SLSIIIA con su Certificación NIJ 0101.06 nivel IIIA.

- No presenta el reporte de prueba completo que dio a lugar a la certificación del modelo del chaleco antibala ofertado.

CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el modelo SLSIIIA del chaleco antibala de la empresa CONSORCIO MARTE, **NO CUMPLE**, con lo estipulado en las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 003-2024-OGAF-OAB-1° en el aspecto técnico.

B. **CONSORCIO BALISTICO**, presenta una ficha técnica, con la siguiente información de su chaleco antibalas modelo PANGOLIN con su Certificación NIJ 0101.06 nivel IIIA

- No presenta el reporte de prueba completo que dio a lugar a la certificación del modelo del chaleco antibala ofertado.
- En la página 44 del Informe de prueba realizado por National Tecnical

Systems de la prueba balística dice: Este Informe no debe ser tomado como una aprobación o certificación emitida NTS del equipo puesto a prueba

CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el modelo PANGOLIN del chaleco antibala de la empresa CONSORCIO BALISTICO, **NO CUMPLE**, con lo estipulado en las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 003-2024-OGAF-OAB-1° en el aspecto técnico.

C. CONSORCIO CADDIN-DATACONT, presenta una ficha técnica, con la siguiente información de su chaleco antibalas modelo PTHG62-III con su Certificación NIJ 0101.06 nivel IIIA

- presenta el reporte de prueba completo que dio a lugar a la certificación del modelo del chaleco antibala ofertado.
- En la página 3 del Informe de prueba PH00003533, realizado por National Technical Systems de la prueba balística dice: Descripción de las capas individuales dice fibra de **polietileno flexible**.

CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el modelo PH00003533 del chaleco antibala de la empresa CONSORCIO CADDIN-DATACONT, **NO CUMPLE**, con lo estipulado en las Especificaciones Técnicas que dice polietileno de ultra alto peso molecular (UHMWPE), de la Licitación Pública N° 003-2024-OGAF-OAB-1° en el aspecto técnico.

D. CONSORCIO ARMORY ONYX, presenta una ficha técnica, con la siguiente información de su chaleco antibalas modelo PHOENIX con su Certificación NIJ 0101.06 nivel IIIA

- presenta el reporte de prueba completo que dio a lugar a la certificación del modelo del chaleco antibala ofertado.
- Los valores de pesos y medidas se encuentran dentro de los rangos solicitados.

CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el modelo PHOENIX del chaleco antibala de la empresa CONSORCIO ARMORY ONYX, **SI CUMPLE**, con lo estipulado en las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 003-2024-OGAF-OAB-1° en el aspecto técnico.

E. CONSORCIO BLINDADOS, presenta una ficha técnica, con la siguiente información de su chaleco antibalas modelo PANTHER con su Certificación NIJ 0101.06 nivel IIIA

- presenta el reporte de prueba completo que dio a lugar a la certificación del modelo del chaleco antibala ofertado.
- Los valores de pesos y medidas se encuentran dentro de los rangos solicitados.

CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el modelo PANTHER del chaleco antibala de la empresa CONSORCIO BLINDADOS, **SI CUMPLE**, con lo estipulado en las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 003-2024-OGAF-OAB-1° en el aspecto técnico

Lima, 17 de setiembre del 2024



OA- 246729
JORGE E. MAGUINO PORRAS
CORONEL PNP
JEFE UNIADM-UE-009 VII
DIRTEPOL LIMAPOL-LIMA



SA 20809552
DAVID ANTONIO YLLANES FRANCIA
SS .PNP
JEFE DEL SAM REGPOL-LIMA